

EUSKAL TALDEA
GRUPO VASCO



EUSKO ALDERDI JELTZALEA

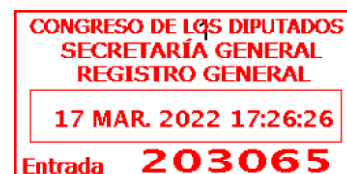
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Vasco /EAJ-PNV), de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.2 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Moción consecuencia de interpelación urgente**, acerca de las medidas que prevé adoptar ante el recrudecimiento de la preexistente crisis energética y de materias primas por la invasión de Ucrania.

17 de marzo de 2022.

EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las alarmas se han disparado debido a la escasez de materias primas y a los desbordados costes energéticos que vienen sufriendo los países de la UE, en particular España, desde la segunda mitad del pasado año, como consecuencia del aumento en la demanda por la recuperación económica tras la pandemia, escasez de gas, encarecimiento de los derechos de emisión y dependencia de las importaciones de gas, principalmente desde Rusia, y que ahora se ha recrudecido por la guerra de Ucrania.

Los precios de la electricidad incrementaron de media anual en el año 2021 un 228% con relación al 2020, y los precios del gas incrementaron de media anual en el año 2021 un 400% con relación al 2020. Esta escalada de precios en España se sitúa en sus niveles más altos, con la luz marcando récords mensuales desde julio, el gas disparado por las tensiones geopolíticas y bélicas, por la escasez de almacenamiento de gas en Europa y los carburantes en niveles que no se veían desde hace casi una década.

Desde el inicio de la guerra en Ucrania, los precios de los mercados energéticos no han detenido su ascenso. En el caso de la electricidad, estos aumentos se han visto motivados por el encarecimiento del gas, del que dependemos para afrontar la demanda y que es, a pesar de ser el más caro habitualmente, el que marca el precio de la electricidad en el mercado marginalista. Asimismo, los contratos de futuros del gas natural negociados en la plataforma holandesa TTF están alcanzando nuevos máximos, con casi 200 euros/MWh. Todo ello hace necesario revisar y o modificar el sistema de fijación de precios.

Partiendo, además, de que el precio de la energía es un elemento clave en la competitividad de la industria por ser su coste principal, el sector industrial probablemente, aunque no el único, el que más está sufriendo la crisis energética y de materias primas y de hecho, ya estamos conociendo sus primeras consecuencias: paradas de producción y ERTE en sectores estratégicos.

Precios desorbitados que no solo están poniendo en jaque a la industria, sino que además están poniendo en riesgo la recuperación y el crecimiento económico. Una recuperación que depende en gran medida de la ejecución de los fondos Next Generation y la puesta en marcha de los PERTES en sectores clave cuyo objetivo, entre otros, es transformar el modelo productivo y económico hacia uno más digital y sostenible y para lo que es necesario asegurar también el aprovisionamiento de

semiconductores y otras materias primas para las que no hay un suministro seguro ni estable.

La situación, además, provocada por la invasión a Ucrania y las sanciones adoptadas contra Rusia por el conjunto de la Unión Europea no sólo recrudece la situación con mayores incrementos de los precios de las materias primas y la energía y desajustes en la cadena de suministro sino que también se complican las tensiones con distribuidoras, el acceso a financiación se encarece, se produce un impacto en los esquemas financieros que sustentan las operaciones a nivel de suministros e inversiones y aumenta la incertidumbre ante la posible ejecución de avales.

Para hacer frente a estos incrementos exponenciales que acaban repercutiendo en la factura de los consumidores, el Gobierno ha ido adoptando medidas que en el contexto actual resultan insuficientes porque los altos precios han absorbido los beneficios que conllevaban. Tan es así, que ya empieza a ser más rentable parar que producir.

La crisis energética en esta nueva coyuntura hace imprescindible, por un lado, que actuemos y busquemos nuevas medidas para permitir abaratar su coste energético y posibilitar que las industrias sigan siendo competitivas, y, en el peor de los casos, evitar su desaparición. Y, por otro, que nos sirva como acicate para impulsar los proyectos ligados a la transformación energética con un doble objetivo: reducir la dependencia energética y avanzar en la descarbonización y transformación del tejido productivo.

En función de lo anterior, se presenta la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE:**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1.- Desacoplar el precio del gas natural en el mercado diario limitando el precio del gas natural en los ciclos combinados a un máximo de un precio de referencia establecido, subvencionando la diferencia de precio de gas a través de un “cargo” por extra coste del gas natural.
- 2.- Destinar el máximo de los ingresos de las subastas de derechos de emisión a las compensaciones por CO₂ indirecto, conforme permite la Comisión Europea, e implementar un sistema de compensación a lo largo del propio año de devengo en lugar de hacerlo el año inmediatamente posterior.

3. Flexibilizar las condiciones del Estatuto de los consumidores electrointensivos regulado en el RD 1106/2020, de 18 de Diciembre. Maximizar la extensión del ámbito de aplicación que permite la normativa europea, eliminando todos aquellos requisitos o exigencias adicionales que limitan el número de empresas que tienen la consideración de consumidor electrointensivo.

4.- Revisar el calendario tarifario eléctrico actual, peajes y cargos, para incentivar la gestión de la demanda nocturna e incluir un nuevo período tarifario P7 de turno de noche (de 10 de la noche a 7 de la mañana todo el año), junto con un mecanismo que incentive la gestión de la demanda, y traslade a ese período la demanda de otros períodos.

5.- Incrementar el límite de distancia entre consumidor y productor establecido en el RD 244/2019 en régimen de autoconsumo para maximizar la capacidad de generación propia para autoconsumo.

6.- Aligerar la tramitación administrativa, de manera más ágil, de los proyectos de renovables.

7.- Limitar la distancia máxima a la que una instalación de generación puede tener punto de acceso y conexión para permitir liberar capacidad en numerosos nudos de las redes de transporte, pudiendo dar acceso a proyectos de renovables más cercanos a los mismos con mayores garantías de éxito y de rapidez en su puesta en marcha.

8.- Acelerar las convocatorias de los PERTES vinculados al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para que las ayudas lleguen de forma efectiva a las empresas.

9.- Identificar y crear una reserva estratégica industrial en materias primas críticas necesarias para la industria que garantice la competitividad industrial ante problemas de seguridad de suministro.

10.- Dar respuesta a las industrias que tienen afectada su cartera de pedidos porque exportan equipos industriales, máquina herramienta y análogas y que se ven afectadas por las sanciones comerciales impuestas a Rusia y especialmente en lo relativo a aquellos avales concedido por entidades financieras a favor de empresas rusas que están solicitando su ejecución al primer requerimiento.